

Resolución de Decanato **705 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.552/2025. Fija fecha para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante Nazarena Laura Alejandra Calle, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
03/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La resolución Decanato 1806/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha catorce de noviembre de dos mil veinticinco, mediante la que se aprueba el proyecto de tesina de la estudiante Nazarena Laura Alejandra Calle - LU: 416.260 - DNI: 41.095.097, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 561/2026-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de mayo, se reordena el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina de la estudiante Laura Alejandra Calle.

Que la estudiante a fs. 59, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves cuatro de junio del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Ing. Ana Carolina Armata.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

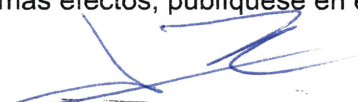
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día cuatro de junio de dos mil veintiséis a hs. 18:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Nazarena Laura Alejandra Calle - LU: 416.260 - DNI: 41.095.097, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Análisis multitemporal de la dinámica fluvial del río Toro (tramo río Las Capillas – río Blanco) y los efectos de la extracción de áridos”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS
 ING. ANA LAURA MOYA
 ING. JOSÉ LUIS AGÜERO

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directores, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales